



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 AGO 2024

RES. CD-ECO N° 1313-24

Expte. N° 6529/12

VISTO:

La Res. CS N° 043/24, por medio de la cual se designó a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración de Personal I" (3° año - 2° cuatrimestre) - Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 569/24 fijó el día 04 de julio del año en curso fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo.

Que el Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO venía desempeñándose en el cargo Interino de Profesor Adjunto en la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II", desde el día 3 de abril de 2013 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 419/12 y DECECO N° 199/13).

Que, al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones Interinas del Lic. ECHAZÚ RUSSO

Que a fs. 106 obra Despacho N° 266/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2024 de fecha 30/07/24, ha resuelto al respecto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Administración de Personal I" con extensión de funciones a "Administración de Personal II", de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, **a partir del día 04 de julio de 2024.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.E.E.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA BELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa